



¿QUÉ HACES AQUÍ, TRAIADOR?



ESTILOS

Lourdes Mendoza
lumendoza@icloud.com

“En sentido contrario de lo que reclaman los mexicanos”.

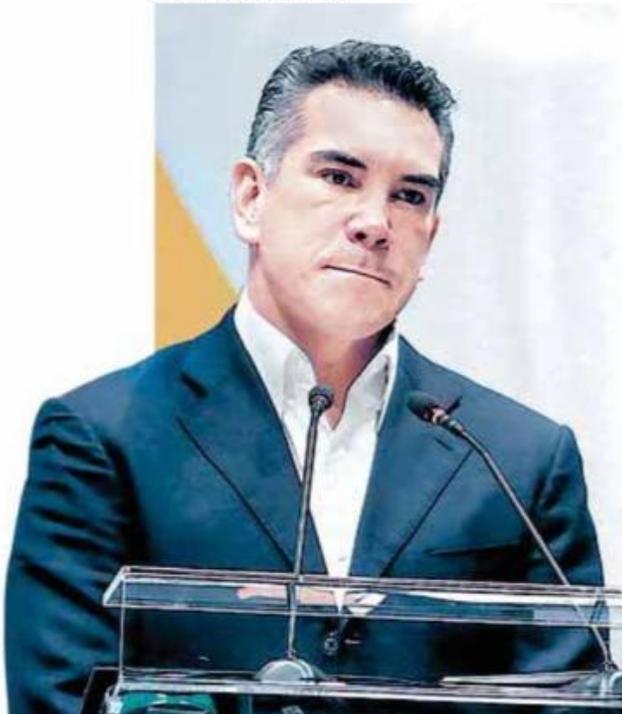
Una muestra de que el Instituto Nacional Electoral (INE) funciona y funciona bien es la reciente invalidación a la reforma estatutaria del PRI que promovió el imprevisible **Alejandro Moreno Cárdenas, Alito**, quien mediante esta argucia pretendía extender su mandato un año más al frente de su partido para imponer candidatos a modo y de paso él colarse a una senaduría que le dé impunidad seis años más.

Este personaje demuestra todos los días quién es en realidad y queda claro hasta para el más ciego que pretende negociar con el actual régimen cuatroteísta no solo su impunidad, sino también su estilo de vida, sus negocios y salir libre de todo lo que se le acusa.

Su alianza con *Va por México* se le cayó cuando, por salvar el pellejo, votó a favor de la militarización del país, lo cual pagó caro cuando en la marcha en defensa del INE de noviembre de 2022 la gente le gritaba en su cara: “¡Qué haces aquí traidor, traidor!”

Si bien en la marcha del 26 de febrero la gente ya no le gritó, sí queda claro que **Alito** marcha en sentido contrario de lo que han salido a reclamar

Alito | Salvar el pellejo.



los mexicanos; es decir, el respeto a las leyes, el respeto a las reglas.

Así se lo hizo ver el INE al determinar que su reforma estatutaria viola uno de los principios más elementales de toda ley, es decir, que esta no puede favorecer a quien la promueve.

Al no poder ya extender su mandato, **Alito** no tiene más que dejar el cargo en agosto, aunque él asegura que aún puede rescatar su reforma mediante la impugnación ante el Tribunal Electoral. Habrá que sentarse a esperar si los magistrados permitirán a este personaje seguir valiéndose de la impunidad que le dan sus enjuagues políticos.

Tarde, pero llega la justicia

Pero si de justicia se trata tenemos que referirnos en este espacio a **Rosario Robles**, quien finalmente salió en libertad y ha sido absuelta del delito de omisión en el caso de la famosa *Estafa Maestra*, al cual se le vinculó.

Evidentemente el juez **Felipe de Jesús Delgado Padierna** tenía un conflicto de interés, pero no solo eso, sino que validó pruebas como una licencia de conducir falsa, elaborada por la Fiscalía General de la República (FGR), con lo cual bastó para que determinase que **Rosario** no tenía arraigo en la Ciudad de México y por lo tanto debía seguir el juicio en prisión preventiva.

Omar Paredes, el juez sustituto, luego de tres años en prisión hizo valer el hecho de que se le violó el principio de presunción de inocencia, además de que no se respetó el debido proceso. De ahí que, atendiendo el principio *propersona*, ella nunca debió haber pisado la cárcel.

Estilo mata carita

Y si no fue claro y contundente el mensaje de “el INE no se toca” que enviaron el domingo 26 de febrero miles de mexicanos, pues también el Departamento de Estados Unidos manda a decir que ellos “apoyan instituciones electorales independientes y bien fundadas”. A buen entendedor, pocas palabras. **V**